AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos del doce de setiembre de dos mil diecinueve.----------

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **GRUPO CORPORATIVO SEGURIDAD ALFA S.A. y SEGURIDAD ALFA S.A.**, en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2019LN-000001-2631**, promovida por el **C.A.I.S SIQUIRRES**, para contratación de servicios por terceros de seguridad y vigilancia para el C.A.I.S de Siquirres, Ebais Peje, Ebais Imperio y la sede del Área de Salud Siquirres, acto recaído a favor de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA**, por un monto de ₡436.303.217,28.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE**, al **ADJUDICATARIO** y a la empresa **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS S.A.**, para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su escrito de interposición del recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Para efectos de contestar la presente audiencia se remite copia del mismo así como sus anexos (folios 01 al 26 del expediente del recurso de apelación, correspondiente al NI 22981), el cual puede ser consultado en esta Contraloría General de la República dentro del horario de 7:45 am a 3:15 pm. Finalmente, se le informa a la Administración que puede venir a retirar el expediente administrativo de la licitación recurrida para lo correspondiente a la contestación del recurso incoado, sin embargo con su respuesta a la presente audiencia deberá remitir nuevamente a esta Contraloría General de la República el expediente administrativo del concurso. Además, la Administración deberá remitir a este órgano contralor las piezas o documentos relacionados con este concurso que se reciban con posterioridad al nuevo envío del expediente, para que formen parte de éste. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital

emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. ----------

NOTIFÍQUESE. ----------

ORIGINAL FIRMADO

Rosaura Garro Vargas
Fiscalizadora Asociada

RGV/mjav
NI: 22981-23230-23875-23882.
NN: 13581 (DCA-3339-2019)
G: 2019001466-2.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SAN JOSE - COSTA RICA